



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/77/2021.

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/77/2021**, relativo al **Asunto General**, formado con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...En cumplimiento al oficio de instrucción de fecha SECG/2241/2021 de fecha 29 de abril de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envió a usted la notificación electrónica de los archivos: 1. Correspondiente al oficio SECG/2240/2021, de fecha 29 de abril de 2021, con asunto: Aviso, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; constante de una foja virtual. 2. queja 29-04-2021.zip. Contiene los siguientes cinco archivos electrónicos: 2.1 "(2) Prueba 2 SPOT- Estaríamos Mejor.mp4" Correspondiente a un video con duración de 29 segundos. 2.2 "(3) Prueba 2 SPOT- Estaríamos Mejor Ep´resario.mp4" Correspondiente a un video con duración de 29 segundos. 2.3. "(3) Prueba 5- Sentencia SER-PSC-9-2018.pdf" Correspondiente a sentencia de fecha 17 de enero de 2018, dentro del expediente SER-PSC-9/2018, constante de 54 fojas virtuales. 2.4. "Queja contra layda abril 2021_0001.pdf" Correspondiente a escrito de fecha 28 de abril de 2021, con asunto "Se presenta escrito de queja en contra de Layda Elena Sansores Sanromán, candidata a la Gubernatura del Estado de Campeche, signado por el C. Alex Abraham Naal Quintal; constante de 22 fojas virtuales 2.5. "Certificación Rep Sup Mov Ciud (2).pdf" Correspondiente a 3 copias digitalizadas del escrito de fecha 14 de septiembre de 2020, signado por la Arquitecta Jamile Moguel Coyoc, Coordinadora de Movimiento Ciudadano; y 3 copias digitalizadas de certificación de fecha 19 de octubre de 2020, signada por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos; constante de 6 fojas virtuales" (*sic*); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día treinta de abril de la presente anualidad a las 11:13 horas. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha treinta de abril de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas** del día de hoy **treinta de abril de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha treinta de abril de**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones" **TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

ACTUARÍA

dos mil veintiuno, constante de tres hojas en pantalla, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del
Estado de Campeche



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/77/2021.

La Secretaria General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra Juana Isela Cruz López, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...En cumplimiento al oficio de instrucción de fecha SECG/2241/2021 de fecha 29 de abril de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1. Correspondiente al oficio SECG/2240/2021, de fecha 29 de abril de 2021, con asunto: Aviso, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; constante de una foja virtual. 2. queja 29-04-2021.zip. Contiene los siguientes cinco archivos electrónicos: 2.1 "(2) Prueba 2 SPOT- Estaríamos Mejor.mp4" Correspondiente a un video con duración de 29 segundos. 2.2 "(3) Prueba 2 SPOT- Estaríamos Mejor Ep´resario.mp4" Correspondiente a un video con duración de 29 segundos. 2.3. "(3) Prueba 5- Sentencia SER-PSC-9-2018.pdf" Correspondiente a sentencia de fecha 17 de enero de 2018, dentro del expediente SER-PSC-9/2018, constante de 54 fojas virtuales. 2.4. "Queja contra layda abril 2021_0001.pdf" Correspondiente a escrito de fecha 28 de abril de 2021, con asunto "Se presenta escrito de queja en contra de Layda Elena Sansores Sanromán, candidata a la Gubernatura del Estado de Campeche, signado por el C. Alex Abraham Naal Quintal; constante de 22 fojas virtuales 2.5. "Certificación Rep Sup Mov Ciud (2).pdf" Correspondiente a 3 copias digitalizadas del escrito de fecha 14 de septiembre de 2020, signado por la Arquitecta Jamile Moguel Coyoc, Coordinadora de Movimiento Ciudadano; y 3 copias digitalizadas de certificación de fecha 19 de octubre de 2020, signada por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos; constante de 6 fojas virtuales" (*sic*); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día treinta de abril de la presente anualidad a las 11:13 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el magistrado presidente; **ACUERDA.**-----

PRIMERO: Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica aviso de queja mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2240/2021, de veintinueve de abril de la presente anualidad, signado por la

1



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/77/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

SEGUNDO: Se tiene por presentado al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico de fecha treinta de abril de la presente anualidad, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2240/2021, de fecha veintinueve de abril de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso del escrito de "queja presentado por el C. Alex Abraham Naal Quintal en mi calidad de representante suplente ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche del partido político nacional Movimiento Ciudadano en contra de la C. Layda Elena Sansores San Román en su calidad de Candidata a la Gubernatura en el Estado En El Estado De Campeche, postulada por la coalición "juntos haremos historia en Campeche y del Partido Político Morena, por violaciones a la normatividad electoral..." (sic). - - - - -

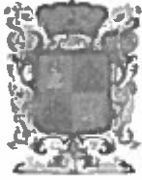
TERCERO: Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2240/2021 y documentación adjunta, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.- - - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos Interina, quien certifica y da fe. Conste. - - - - -

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Maestra Juana Isela Cruz López
Secretaria General de Acuerdos Internos

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERNOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (30 de abril de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este tribunal.- Conste.- -----